



Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

Periodo enero a marzo de 2017

Índice

Presentación y Marco Legal.....	1
1. Integración de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.....	3
2. Objetivos Generales.....	5
3. Actividades, acciones y resultados.....	6
4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes	9
5. Documentos analizados en las Sesiones	12
6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos	14

Presentación y Marco Legal

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)¹ establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) cuenta con el auxilio de comisiones permanentes, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto).

De acuerdo con el artículo 41 del ordenamiento referido, durante el mes de septiembre de cada año, las comisiones permanentes aprueban su programa anual de trabajo, así como el calendario de sesiones para el año siguiente, mismos que deben hacerse del conocimiento del Consejo General; dichos programas deben ser ratificados en el mes de enero del año posterior a su aprobación.

Vinculado a dicho programa, el artículo en cita también establece que corresponde a las comisiones rendir un informe trimestral de labores por conducto de quien presida cada comisión.

En su artículo 42, el Código indica que las comisiones permanentes están facultadas para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos, en el ámbito de su respectiva competencia. En tanto que el artículo 43, fracción IV, del mismo ordenamiento enlista entre las comisiones permanentes a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión / CECyC), cuyas atribuciones quedan previstas en el artículo 47 del propio Código.

Asimismo, el artículo 39 en su párrafo tercero, prevé que dos o más comisiones podrán sesionar en forma conjunta para analizar asuntos de su competencia que estén vinculados.

Para el cumplimiento del mandato indicado por el artículo 41, párrafo segundo, la Comisión, por conducto de su Presidenta, Consejera Electoral Olga González Martínez,

¹ Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010 y cuyas reformas más recientes corresponden a las publicadas en el mismo medio, en fechas 27 y 30 de junio de 2014.

presenta ante el Consejo General el informe de las actividades de este colegiado, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, período que comprende los meses de enero a marzo del mismo año.

El presente documento describe, además del marco legal que lo justifica, la integración de este órgano del Consejo General, el cumplimiento de los objetivos generales que indica su programa, así como su atendidos en el periodo, las sesiones celebradas indicando la asistencia por parte de sus integrantes, los documentos analizados en cada una de ellas, así como los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento.

Finalmente, es importante señalar que, conforme a la normativa, aún y cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de quienes son sus integrantes.

1. Integración de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

El Código establece en su artículo 42, párrafo segundo, que las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Código de la materia, en su artículo 37 párrafo primero, durante el desarrollo de proceso electoral los representantes de los partidos políticos son integrantes de la Comisión con derecho a voz.

- **Periodo 2014-2016**

En fecha 30 de septiembre de 2014, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica INE/CG165/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consecuencia, el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-052-14, de fecha 7 de octubre de 2014, determinó la integración, entre otras, de esta Comisión, siendo sus miembros los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Olga González Martínez, en tanto que como su Presidente se designó al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

- **Periodo 2016-2018**

En fecha 10 de octubre de 2016, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-71-16, el Consejo General del Instituto aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes del Instituto para el periodo 2016 a 2018.

Por lo que hace a esta Comisión, el Consejo General determinó su integración de la siguiente manera:

- Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta;
- Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Integrante; y,
- Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Integrante.

Con tal integración, durante el periodo respecto del que se informa, la Comisión desarrolló su Primera, Segunda y Tercera sesiones Ordinarias, así como la Primera Extraordinaria, todas ellas correspondientes al 2017.

○ **Secretaría Técnica de la Comisión**

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al 2017, y a propuesta de la Presidenta de la Comisión, se designó al C. José Luis Gerardo Barajas Martínez, entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, como Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico). Con tal carácter, durante el periodo que se reporta, participó en la Primera Sesión Ordinaria y en la Primera Sesión Extraordinaria correspondientes al 2017.

Asimismo, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al 2017, y mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica Acuerdo CECyC.2ª.Ord.1.02.2017, a propuesta de la Presidenta de la Comisión, se designó al Mtro. Gustavo Uribe Robles, actual Director Ejecutivo de Educación Cívica, como Secretario Técnico. Con tal carácter, durante el periodo que se reporta, participó en la Segunda Sesión Ordinaria, así como la sesión Tercera, ambas correspondientes al 2017.

2. Objetivos Generales

El “Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2017, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación”,² establece cuatro objetivos para los trabajos de este colegiado, que deberán ser satisfechos a lo largo del año, a saber:

Objetivo 1. Supervisar y contribuir a la correcta implementación, en la Ciudad de México, de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, otros organismos públicos electorales locales y demás agentes educativos interesados en participar en su desarrollo, a cargo de la DEEC.

Objetivo 2. Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, a cargo de la DEPCyC.

Objetivo 3. Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2017-2018, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la DEPCyC.

Objetivo 4. Ejercer de manera puntual las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión.

El presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión, durante el primer trimestre del 2017, para su debido cumplimiento.

² Ratificado por la Comisión en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada en fecha 25 de enero de 2017, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica CECyC1a. Ext.2.01.2017.

3. Actividades previstas y acciones implementadas

El Código establece en su artículo 41, párrafo primero, que las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año.

A continuación, se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante el trimestre que se reporta, según lo consignado en el respectivo programa, conforme su versión ratificada por la Comisión, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2017.

La información se presenta por cada objetivo planteado, indicando las actividades a él vinculadas, las acciones desarrolladas, así como los resultados obtenidos.

- **Actividades vinculadas a los objetivos 1 y 4**

Actividad 1.1. Generar e implementar una “Estrategia de Educación Cívica 2017-2023 del Instituto Electoral del Distrito Federal” a través de la cual cumplir las disposiciones del INE en la materia, a favor del fortalecimiento de la cultura democrática de quienes habitan en la Ciudad de México.

Actividad 4.1. Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica que formule la DEEC.

Actividad 4.4. Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica 2017.

Actividad 4.6. Supervisar el cumplimiento de los programas generales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Actividad 4.7. Las demás actividades que deriven de las atribuciones del Código.

Acciones realizadas

En este periodo la Comisión celebró un total de cuatro sesiones, tres de ellas con carácter de ordinarias y una extraordinaria; en ellas se adoptaron trece acuerdos y se realizaron cuatro declaratorias, incluyendo entre ellas las relativas a la recepción de dos documentos.

A través de dichos acuerdos y declaratorias, se verificaron las tareas de vigilancia que el Código establece como mandato de este órgano, para cada uno de los dos programas institucionales supervisados.

Posterior a su aprobación y por conducto de la Presidente de la Comisión, se comunicaron al Consejero Presidente del Consejo General los acuerdos y resoluciones que adoptados por la Comisión en cada una de sus sesiones; para ello se emitieron los oficios IEDF/CECyC/019/2017, de fecha 6 de enero de 2017; IEDF/CECyC/041/2017, de fecha 26 de enero de 2017; IEDF/CECyC/59/2017 de fecha 21 de febrero de 2017; IEDF/CECyC/081/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, relativos a las sesiones Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria, Segunda Ordinaria, y Tercera Ordinaria, respectivamente, todas ellas correspondientes al año 2017. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 40, segundo párrafo, del Código de la materia.

Se aprobaron las minutas correspondientes a las sesiones Décima Segunda Ordinaria, Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria y Segunda Ordinaria y Décima Primera Ordinaria, la primera correspondiente a 2016, las restantes correspondientes a 2017; la Presidencia de la Comisión remitió copia simple de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada en fecha 6 de enero de 2017, se aprobó la designación del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, C. José Luis Gerardo Barajas Martínez, como Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, conforme la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión; se aprobaron los documentos “Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo octubre a diciembre de 2016”, “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de

las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”, “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016” e “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016” y se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de “Integración del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la Estrategia de Educación Cívica 2017-2023 del Instituto Electoral del Distrito Federal”. Asimismo, se dieron por recibidos el “Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica. Periodo octubre a diciembre de 2016”.

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de enero de 2017, e aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación”.

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 21 de febrero de 2017, Se aprueba, por unanimidad de votos, la Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar al Director Ejecutivo de Educación Cívica, Mtro. Gustavo Uribe Robles como Secretario Técnico de este órgano; se recibió el documento Procedimientos para la implementación de la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*, solicitando a la DEEC que se siguiera la ruta para incorporarlo al Sistema de Gestión De Calidad.

Finalmente, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de marzo de 2017, Se aprueba por unanimidad de votos la “Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México, 2017/2023”, así como el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido que instruye su publicación.

4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes

- **Sesiones celebradas**

En el periodo, la Comisión celebró un total de cuatro sesiones, tres de ellas con carácter de ordinarias, y una extraordinaria. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican en las siguientes tablas.

Tabla 1. Relación de Sesiones de la CECyC celebradas en el primer trimestre del 2017, por número consecutivo, tipo y fecha

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Primera Sesión Ordinaria, correspondiente a 2017	6 de enero de 2017
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente a 2017	26 de enero de 2017
Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente a 2017	21 de febrero de 2017
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente a 2017	28 de marzo de 2017

- **Lista de asistencia**

El Código establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los consejeros electorales y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las comisiones a que sean convocados; en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las comisiones contarán con un secretario técnico sólo con derecho a voz.

Por otra parte, el mismo ordenamiento en su artículo 61, fracción VIII, indica entre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos, el integrar las comisiones conforme a las respectivas hipótesis establecidas por el propio Código. Al respecto, los artículos 37 y 38 del mismo Código, indican que, entre otras, en esta Comisión durante el proceso electoral, para coadyuvar en las tareas de seguimiento e información se integrarán a sus trabajos un representante de cada partido político, así como de los candidatos independientes a partir de su registro, solo con derecho a voz y que no contarán para efectos del quórum. En la tabla siguiente se da cuenta de la asistencia de los integrantes de esta Comisión, por cada sesión celebrada.³

³ Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeras y Consejeros Electorales: Olga González Martínez (OGM), Gabriela Williams Salazar (GWS), Yuri Gabriel Beltrán Miranda (YGBM); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC), Partido Nueva Alianza (PNA), Partido Morena (PM), Partido Humanista (PH) y Partido Encuentro Social (PES); áreas: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC), Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC); funcionarios: José Luis Gerardo Barajas Martínez (JLGBM), Gustavo Uribe Robles (GUR) Director Ejecutivo de Educación Cívica; José Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Tabla 1. Asistencia de los integrantes de la CECyC, en el primer trimestre del 2017, por número consecutivo y tipo de sesión, correspondiente a su integración 2016-2018

Número y tipo de sesión	Consejeros/a Electorales			Representantes de Partido Político										Secretaría Técnica	DEEC
	OGM	YGBM	GWS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	PM	PH	PES		
Primera Sesión Ordinaria	Si	Sí	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si [JLGBM]	Si [JLGBM]
Primera Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si [JLGBM]	Si [JLGBM]
Segunda Sesión Ordinaria ⁴	Si	Si	Sí	No	No	Si	Sí	Si	No	Si	No	No	Si	Si [GUR]	Si [GUR]
Tercera Sesión Ordinaria	Si	Sí	Si	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Si [GUR]	Si [GUR]

⁴ Además de quienes han sido consignados en la fila respectiva, para el desarrollo de esta sesión se contó con la presencia de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la representación de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Delia del Toro López, así como del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Dr. Jesús Arturo Flores López.

5. Documentos analizados en las Sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, recibidos y/o aprobados durante el primer trimestre del año 2017, por la Comisión.

Tabla 2. Relación de los documentos analizados por la CECyC, en el primer trimestre del año 2017

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
Primera Sesión Ordinaria	○ Proyecto de minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 15 de diciembre del mismo año. ○ Documento denominado “Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica. Periodo octubre a diciembre de 2016”. ○ Documento denominado “Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo octubre a diciembre de 2016”. ○ Documento denominado “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”. ○ Documento denominado “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”. ○ Documento denominado “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”.
Primera Sesión Extraordinaria	○ Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. ○ Procedimiento para la Implementación de la Actividad Institucional, Educación para la Vida en Democracia.
Segunda Sesión Ordinaria	○ Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación correspondiente al año 2017, celebrada el 6 de enero del mismo año. ○ Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación correspondiente al año 2017, celebrada el 26 de enero del mismo año. ○ Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, por el que se actualiza la colección de talleres: Mujeres Libres, Solidarias y Participativas, Una guía para que las mujeres ejerzan su ciudadanía. ○ Presentación de cuatro procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica: A. Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social en el programa específico Educación para la Vida en Democracia. B. Procedimiento para acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los Órganos Desconcentrados. C. Procedimiento para promover y gestionar desde los Órganos Desconcentrados, la realización de acciones educativas dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la LUCI.

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
	D. Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los Órganos Desconcentrados.
Tercera Sesión Ordinaria	○ Proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación correspondiente al año 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año. ○ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023. ○ Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.

6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión a lo largo del primer trimestre del año 2017, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibido”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, dicha clave no se hace anteceder por el término “Acuerdo”.

Tabla 1. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al 2017, celebrada el de enero del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.1.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la “Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a la persona servidora pública que ocupe la Secretaría Técnica de este órgano” y su respectivo “Proyecto de Acuerdo”.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.2.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 15 de diciembre del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.3.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo octubre a diciembre de 2016”, que presenta la Presidenta de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.4.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.5.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.6.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo octubre a diciembre de 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.
CECyC.1ª.Ord.7.01.2017.	Se tiene por recibido el documento “Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo octubre a diciembre de 2016”, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.8.01.2017.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de “Integración del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la Estrategia de Educación Cívica 2017-2023 del Instituto Electoral del Distrito Federal”, que presenta la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.

Tabla 2. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2017, celebrada el 26 de enero del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.1.01.2017.-	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación”, que presenta la Presidenta de dicha Comisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y las modificaciones de la Presidenta de la Comisión.

Clave del Acuerdo	Contenido
CECyC.1ª.Ext.1.02.2017.-	Se da por recibido el documento “Procedimiento para la Implementación de la Actividad Institucional, Educación para la Vida en Democracia”.

Tabla 3. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.1.02.2017.-	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar al Mtro Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica, como Secretario Técnico de este órgano y su respectivo proyecto de acuerdo.
CECyC.2ª.Ord.2.02.2017.-	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2017, celebrada el 6 de enero del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.3.02.2017.-	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2017, celebrada el 26 de febrero del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Presidenta de la Comisión.
CECyC.2ª.Ord.4.02.2017.-	De Conformidad con los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión se dio por recibido la colección de talleres “Mujeres Libres, Solidarias y Participativas, Una guía para que las mujeres ejerzan su ciudadanía” y se remite a la Dirección Ejecutiva para impactar las modificaciones recibidas por los integrantes de la Comisión.
CECyC.2ª.Ord.5.02.2017.-	Se dio por presentado el documento con cuatro procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica: A. Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social en el programa específico Educación para la Vida en Democracia. B. Procedimiento para acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los Órganos Desconcentrados. C. Procedimiento para promover y gestionar desde los Órganos Desconcentrados, la realización de acciones educativas dirigidas a la

Clave del Acuerdo	Contenido
	comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Luci. D. Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los Órganos Desconcentrados. , con la instrucción a la Dirección Ejecutiva a fin de que los procedimientos sigan la ruta para ser incorporados al Sistema de Gestión de Calidad.

Tabla 4. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al 2017, celebrada el 28 de marzo del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.3ª.Ord.1.03.2017.-	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año, que presenta esta Secretaría Técnica de la Comisión, con las observaciones presentadas previamente.
Acuerdo CECyC.3ª.Ord.2.03.2017.-	Se aprueba por unanimidad la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 y su respectivo Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.